

RESOLUCION N° 51.126. - Montevideo, diciembre 10 de 1962.-

VISTO: que el Departamento de Arquitectura y Urbanismo produce/<sup>adjunta</sup> una exhaustiva información referente a la gestión de las maestras docentes y conferencistas docentes que revistan en el Zoológico y Planetario Municipal, Egresadas del Magisterio, tendiente a que se les otorgue un régimen de licencias similar al que cumplen los maestros de enseñanza primaria y para ello ofrecen aumentar su horario de labor a 20 horas semanales;

CONSIDERANDO: que en la citada información surgen las opiniones vertidas sobre el particular y este Cuerpo entiende, recogiendo las aspiraciones y las demandas que puede contemplarse por igual a las partes mediante el otorgamiento de una licencia anual, incluyendo la reglamentaria que determina el primer párrafo del artículo 42 del Estatuto del Funcionario, por el período 20 de diciembre hasta el último día del mes de febrero siguiente aumentando asimismo a 4 horas la jornada diaria de labor;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

RESUELVE:

1°. - Aprobar de acuerdo a las disposiciones contenidas en el inciso E) del artículo 42 del Estatuto del

// Funcionario el goce de una licencia anual remunerada, para las maestras docentes del Zoológico y conferencistas docentes del Planetario Municipal, egresadas del Magisterio, desde el día 20 de diciembre al último día del mes de febrero subsiguiente, estando incluida en dicha licencia la anual reglamentaria que determina el primer párrafo del artículo 42 del referido Estatuto.

2°.-Establecer que para el corriente año se descontará a las funcionarias que <sup>ya</sup> hayan hecho uso de la licencia reglamentaria, el período que comprende la misma de la licencia que se aprueba por el apartado 1°, en la forma que dispondrán los Directores de Servicio.

3°.-Establecer en 4 horas la jornada diaria de labor para las funcionarias de referencia.

4°.-Transcribese a la Oficina de Personal, Dirección del Planetario Municipal y Jardín Zoológico Municipal hecho, pase a la Dirección de Divulgación Científica.

Dr. Daniel H. Martins  
Presidente Interino

Dr. José Manuel Urraburu  
Secretario